



Ayuntamiento de Trasierra

BANDO MUNICIPAL

D. José Bernardo León Hernando, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Trasierra,

HACE SABER:

Esta Alcaldía recuerda que continuamos en Estado de Alarma y que la amenaza del virus sigue estando entre nosotros. Es por ello que para evitar relajación en el seguimiento de las normas de seguridad y las posteriores disposiciones que se han ido dictando se ve en el deber y la obligación de ACLARAR lo siguiente:

- EL TOQUE DE QUEDA que limita la libertad de circulación de las personas está en la franja horaria comprendida entre las 23 horas y las 6 horas salvo por causas de fuerza mayor las cuales se encuentran publicadas en anteriores anuncios.
- Las reuniones no podrán superar las 6 PERSONAS AL AIRE LIBRE limitándose a 4 PERSONAS EN CASO DE ESPACIOS CERRADOS, salvo que sean convivientes.
- En domicilios particulares y otros espacios de uso privado como casas de campo, cortijos, naves, etc. SOLO SE PERMITEN LAS REUNIONES CUANDO SE TRATE DE CONVIVIENTES, es decir, personas que viven en un mismo domicilio.
- Están prohibidos los botellones.

Esta Alcaldía pensando en el bien común y en previsión de posibles aglomeraciones de personas y siempre procurando evitar riesgos a nuestros vecinos DECIDE:

Que mientras las normas no lo permitan de manera expresa PROHIBIR cualquier tipo de celebración o reunión campestre dentro de los recintos y propiedades municipales, (parque municipal, san isidro etc.)

Debemos extremar las medidas de higiene, sobre todo de manos, guardar las medidas de seguridad, especialmente en espacios cerrados y usar la mascarilla de modo adecuado.

Desde aquí solamente pedir RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL y que tengamos un poco de paciencia, ya queda menos, confiemos en la vacunación, cumplamos las normas escrupulosamente y estaremos haciendo un ejercicio de solidaridad para con todos.

En Trasierra a fecha de firma electrónica, El Alcalde-Presidente, José Bernardo León Hernando.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Trasierra

Plza. de D. Antonio Carrascal, 1, Trasierra. 06909 (Badajoz). Tfno. 924879445. Fax: 924879444



Cód. Validación: 46ZYCSNQHJDTG4HM5Y5WR2L6K | Verificación: <https://trasierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P. 1 de 1